



XIX Certamen de Pintura Rápida Villa de Trebujena 2026

B A S E S

La Delegación de Cultura del Exmo. Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz) convoca el XIX Certamen de Pintura Rápida Villa de Trebujena, que se celebrará el domingo 26 de abril de 2026 y en el que podrán participar los artistas que lo deseen, con arreglo a las siguientes Bases:

1º.- Participantes: Se encuentra abierto a la participación de todas las personas que deseen inscribirse, a partir de 16 años tanto profesionales como aficionados.

2º.- Temática: El tema será Trebujena, sus rincones, sus gentes, sus paisajes, su entorno.

3º.- Técnica y Soportes: La técnica será libre, admitiéndose todos los procedimientos y tendencias o corrientes estéticas. Cada participante aportará el soporte sobre el que la obra se presente, el cual deberá ser rígido, con medidas no inferiores a 35 x 40 cm, ni superiores a 150x100 centímetros. Todos los lienzos o material elegido se sellarán en el Ayuntamiento, entre las 9:30 h y las 10:30 h, del domingo 26 de abril.

4º Presentación de las obras: Las obras se entregarán en parque de la Toya antes de las 16.30h del mismo día, exponiendo a continuación cada concursante su obra, montada en su caballete.

5º.- Cada concursante podrá presentar una sola obra.

6.- El jurado estará formado por diversas personalidades del mundo artístico.

7º.- Los premios serán indivisibles, no acumulables y sujetos a las retenciones del IRPF que legalmente correspondan. Se harán públicos una vez celebrado el fallo del jurado que tendrá lugar a las 19.00 horas del mismo día en la Plaza de España.

Se establecen los siguientes premios:

1º Premio: Ayuntamiento de Trebujena: 800€ y Diploma

2º Premio: 400€ y diploma

3º Premio: 299€ y diploma

8º.- Los Cuadros Premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Trebujena, igualmente se reservará a estos el derecho de reproducción de las obras citando siempre al autor.

9º.- Los cuadros permanecerán expuestos y no se retirarán hasta 2 horas después del fallo del jurado.

10º.- Todas las obras podrán ser vendidas al público. Aquel artista que quiera hacerlo debe indicar su número de teléfono y nombre completo en una hoja al lado de su caballete para que el público pueda ponerse en contacto. No obstante, aunque la obra haya sido vendida, no se puede retirar hasta la hora indicada por parte de la organización.

10º.- La mera participación presupone la total aceptación de las presentes Bases por parte de los concursantes, así como la plena conformidad con las decisiones del Jurado.

11º.- Para lo no previsto en estas Bases la Delegación de Cultura se reserva el derecho de determinar la opción más oportuna.

12º.- Información e inscripción (hasta las 10,00 del Domingo 26 de abril):

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA PLAZA DE ESPAÑA, 1 TELEFONO:

956395028 ext 597. CORREO ELECTRONICO:

delcultura@trebujena.es